ADENDA 02

Ciudad del Este, 02 de agosto de 2019

Señores

Oferentes

Presente

REF.:	**ID N°** 358.661 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL".

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1
SE MODIFICA LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016, 2017 y 2018)

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

En caso de Consorcio, el líder deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo deberán cumplir los demás integrantes del consorcio.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Pública

JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR UOC
GOBERNACION ALTO PARANA

ADENDA 02

PUNTO 2

Se modifica la fecha tope de consultas, presentación y apertura de sobres, quedando de la siguiente manera:

Según lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Atentamente:

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

LIC. JUAN A. CAMP AUSINA
COORDINADOR - UOC
Gobernación de Alto Paraná